

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA**

23499 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se otorga concesión administrativa a Trastevere Muelle New York, Sociedad Limitada. Expediente Concesión E586.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, ha otorgado con fecha 29 de Junio de 2022, una concesión administrativa con destino a la ocupación de espacios en el ámbito del Muelle de Nueva York, en la zona de servicio del Puerto de Sevilla y pertenecientes al dominio público portuario estatal, con destino al desarrollo de negocio de hostelería y terraza de veladores (E586).

Autorizado: Trastevere Muelle New York, Sociedad Limitada

Plazo: 10 años

Tasas a abonar:

Tasa de ocupación de terrenos: 17.674,45 euros/año, IVA excluido

Tasa por ocupación de instalaciones: 3.475,90 euros/año, IVA excluido

TAE y mejora: El importe anual se obtendrá de aplicar un porcentaje del 16 % al importe neto anual de la cifra de negocio:

Hasta el 8 % se considerará tasa de actividad, IVA no incluido.

A partir del 8 % se considerará mejora ofertado en el concurso

La cuantía mínima anual de la tasa de actividad será:

PERÍODO	CUANTÍA MÍNIMA
01/10/2022-30/09/2023	181.031,62 €
01/10/2023-30/09/2024	186.462,57 €
01/10/2024-30/09/2025	192.056,45 €
01/10/2025-30/09/2026	197.818,14 €
01/10/2026-30/09/2027	203.752,68 €
01/10/2027-30/09/2028	209.865,26 €
01/10/2028-30/09/2029	216.161,22 €
01/10/2029-30/09/2030	222.646,06 €
01/10/2030-30/09/2031	229.325,44 €
01/10/2031-30/09/2032	236.205,20 €

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 4 de julio de 2022.- Presidente, Rafael Carmona Ruíz.

ID: A220030146-1